

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1213 *CLÍNICA INDAUTXU, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INSTITUTO RADIO INMUNO CONTROL Y ANALÍTICA, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que en virtud de decisiones adoptadas por el socio único de ambas sociedades en funciones de Junta General Extraordinaria, ha aprobado con fecha 19 de febrero de 2014 la fusión por absorción de la sociedad "Instituto Radio Inmuno Control y Analítica, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad absorbida) por la sociedad "Clínica Indautxu, Sociedad Anónima Unipersonal", produciéndose así la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente.

Asiste a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Del mismo modo, se reconoce el derecho de oposición a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 19 de febrero de 2014.- Don Andres Yáñez del Valle, Administrador Único y Socio Único de las sociedades absorbente y absorbida.

ID: A140009731-1